

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea e fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## GOBIERNO CIVIL

### SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Con fecha 22 de julio de 1958 se ha procedido por mi Autoridad a la aprobación del prorrateo de la pensión que corresponde a D.<sup>a</sup> Antonia Huerto Huerto, viuda del que fué Médico titular, D. Ignacio Casado Pelayo.

Dicha pensión, exigible desde el 1 de noviembre de 1957, es de pesetas 6.717,16 anuales, cantidad en que se incluyen las dos mensualidades extraordinarias, y a su pago contribuirán los Ayuntamientos que se citan con las cantidades anuales que se señalan y suponen el porcentaje que también se expresa:

Ayuntamiento de Cabrales, pesetas 2.318,98; 34,52 por 100.  
Ayuntamiento de Gozón, 4.398,18 pesetas; 65,48 por 100.  
Total, 6.717,16 pesetas; 100 por 100.

El Ayuntamiento de Gozón satisfará los haberes pasivos a la señora pensionista, reintegrándose del de Cabrales en la cantidad con que éste ha de contribuir al pago de aquéllas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 13 de diciembre de 1956.

Oviedo, 24 de julio de 1958.—El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS

### DE GIJON

Don Isidoro Cortina Carriles, Juez Municipal del Juzgado número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Dolores Vega Vega, contra don Santos González Iglesias y doña María Josefa Alonso González, en reclamación de seis mil pesetas, en trámite de ejecución de sentencia, fueron embargados como de la propiedad de los demandados, y justipreciados, los siguientes bienes:

Primero.—Casería sita en el barrio de Sisiello, en Serín, de este concejo, compuesta de: Una casa señalada con el número siete, con antojana al frente para su servicio. Mide la casa ochenta metros cuadrados y su antojana, 83 metros cuadrados. Linda al frente, con antojana; resto, con bienes de la casería.

Segundo.—Herencia con árboles frutales llamada "La Llosa", con una extensión de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Este, con bienes de don Rodrigo González Cienfuegos; Sur, camino servidero del barrio; Oeste, camino real de Candás a Oviedo; Norte, bienes del mismo don Rodrigo.

Tercero.—Finca llamada "La Llosica", con una extensión de veinticinco áreas; linda al Norte y Este, con bienes de esta procedencia que lleva doña Marcelina Manso y doña Josefa Díaz Veriña; Sur y Oeste, camino real de Candás a Oviedo.

Cuarto.—Una finca denominada "El Lloso detrás de casa", con una extensión de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas; linda al Norte y Este, con bienes de esta herencia que lleva don José Díaz; Sur, la casa que lleva el mismo José y la casa de esta casería; Oeste, camino y más fincas de la misma herencia que lleva Francisco García. Se halla inscrita la citada casería al tomo dieciocho, folio ciento treinta y uno, finca mil novecientos cuarenta y seis, inscripción octava.

Quinto.—Un carro de labranza matriculado en Gijón, con el número mil setecientos cincuenta y seis, en perfecto estado.

En proveído de esta fecha acordé sacarlos a pública subasta, debiendo celebrarse su remate el día seis del próximo mes de septiembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el de cuarenta y tres mil ochocientas treinta pesetas.

Dado en Gijón, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Isidoro Cortina Carriles.—El Secretario.

—:—

### Cédula de citación

Por la presente se cita a José Torres Paz, de treinta y tres años, natural de Pontevedra, vecino que fué de Gijón, para que en término de tercero día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para ser oído en sumario doscientos cuarenta y uno de mil novecientos cincuenta y ocho, por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Gijón, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

### DE LAVIANA

Don Julián Angel Avilés Caballero, Juez de primera instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Rufino Camporro Coto, mayor de edad, propietario, vecino de La Felguera, se sigue expediente de

dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido, por reanudación de tracto sucesivo, la siguiente finca de la que se dice es dueño en pleno dominio:

"Trozo de terreno, de ochocientos metros cuadrados de superficie, sito en La Felguera, Langreo, linda al Norte, en línea de veintitrés metros, con otra finca de los vendedores; Sur, en línea de quince metros, con herederos de don Juan Cabricano, y con bienes de la señora Marquesa de La Felguera; Este, en línea de cuarenta y tres metros, con Travesía de la calle Gregorio Aurre, y Oeste, en línea de cuarenta y tres metros, con más de la señora Marquesa de La Felguera. Dentro del perímetro de esta finca se halla enclavada una casa de piso terreno dividida en apartamentos, la cual mide siete metros sesenta y cinco centímetros de fondo, por veinte metros de línea, o sea, ciento cincuenta y tres metros cuadrados de superficie, que linda a la espalda con Travesía de Gregorio Aurre y por los demás lados, la finca donde está enclavada."

Esta finca es segregación de otra llamada "Caminón" que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del partido a favor de don Francisco Sánchez Pérez, estando poseído el terreno en calidad de arrendataria la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera.

Y por providencia de esta fecha dictada en dicho expediente conforme dispone el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria se acordó citar por medio del presente a doña Emma Alicia, doña Lidia Josefina, doña Natividad Angélica, don Víctor Hugo y doña Aida Argentina Laguna Sánchez; doña Manuela Fernández Real; doña Ana María, doña Blanca Rosa, don David José y doña Irma Manuela Sánchez Fernández, como vendedores de dicha finca y además como colindantes de la misma y co-

mo causahabiente de don Francisco Sánchez Pérez, titular registral de la finca matriz; a los herederos desconocidos de don Juan Cabricano, y a la señora Marquesa de La Felguera o sus herederos, desconocidos, como colindantes, y convocar asimismo por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Julián Angel Avilés Caballero.—El Secretario.

#### DE OVIEDO

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de proveído de esta fecha dictado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia número dos de Oviedo, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Francisco León Alvarez, en representación de don Faustino Santirso Muñiz y de doña Herminia Santirso López, asistida de su esposo don Manuel Fernández López, contra don Faustino Joaquín, doña Florentina y doña Sabina Avelina Santirso López, don Juan y doña Manuela García Suárez y los herederos desconocidos, ausentes, de doña María García Suárez, viuda de don José Alonso Muñiz, sobre declaración de propiedad, división de cosa común y otros extremos, por la presente doy traslado de la demanda y emplazo a los herederos desconocidos ausentes, de doña María García Suárez, para que en el término de cuatro días comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Oviedo, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### ANUNCIO

A los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, se anuncia durante un plazo de ocho días hábiles la aprobación de

los Pliegos de Condiciones jurídicas y económico-administrativas para el arrendamiento, mediante subasta, de la explotación de las concesiones mineras propiedad de esta Diputación denominadas "La Recuperada" y "Complemento a María Quince", sitas en el término municipal de Cangas del Narcea.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Oviedo, 30 de julio de 1958.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARREÑO (CANDAS)

##### Anuncio

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de enajenación de los solares propiedad de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, con arreglo al Pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Solar C) Con frente a calle en proyecto, en línea de 14,50 metros lineales, hace esquina a futura calle también en proyecto, con una longitud de fachada por la misma de 12,30 metros lineales, siendo sus otros linderos, medianeros, uno con finca propiedad del señor Prendes, en línea de 12,45 metros y en línea de 1,30 metros con solar de Hidroeléctrica del Cantábrico y el otro con el solar D) que se describe a continuación, en línea de 15,80 metros lineales. Este último lado del solar, es normal a la línea de fachada de la calle en proyecto. Tiene una superficie de 197,80 metros cuadrados.

Solar D) Colindante con el anterior, tiene su fachada o frente a calle en proyecto, a la cual hace esquina el solar anterior, con una longitud de fachada por la misma, de 12,30 metros lineales, hace esquina por la izquierda, con calle al Apeadero del F.C. de Carreño, en línea de 16,18 metros lineales; por la derecha entrando, linda en línea de 15,80 metros lineales, con el solar C) antes descrito y por el fondo, en línea de 11,90 metros lineales, con solar de la Hidroeléctrica del Cantábrico. Este lado del solar es normal a la línea de facha-

da de la calle del F.C. de Carreño; asimismo el lindero de la derecha entrando, es también normal a la línea de la calle en proyecto. Su superficie es de 193,44 metros cuadrados.

El tipo de subasta para los dos solares arriba relacionados es de 200.000 pesetas.

La apertura de pliegos presentados se celebrará en las Consistoriales de Carreño a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable) que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el expresado BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En el expediente consta la oportuna comunicación de la Dirección General de Administración Local.

##### Modelo de proposición:

D. ...., de... años de edad, de estado....., profesión..... y vecino de....., enterado del Pliego de condiciones para la enajenación de los solares C) y D) propiedad municipal, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día... ofrece por los referidos solares la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Candas, 26 de julio de 1958.—El Alcalde.

#### DE GOZON

##### Anuncio

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de ayer, aprobó en principio, el expediente número tres de habilitaciones de créditos, con cargo al resto del superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1957.

Se expone al público por término de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido por el número 3 del artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Luanco, 24 de junio de 1958.—El Alcalde.

#### DE SALAS

##### Anuncio

Se pone en conocimiento a efectos de reclamaciones, que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha 14 del actual acordó la devolución de la fianza definitiva, hecha por el Contratista D. José Antonio Areces Suárez, por adjudicación de la escuela de Cermoño en este concejo, por importe de 7.896,19 pesetas, que se hará efec-

tiva de no presentarlas dentro del plazo reglamentario.

Salas, a 24 de julio de 1958.—El Alcalde, José Antonio González.

#### Anulación de Requisitoria

Por el presente y por haber sido habido el procesado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Laviana, bajo el número 169 de 1956, sobre hurto, llamando al procesado ELIBERTO ASENSIO DIAZ, de 28 años, soltero, hijo de Eliberto y de María, natural de las Corts-Barcelona, y vecino que fué del Puente de la Felguera-Langreo, se dejan sin efecto las requisitorias para su busca y detención de fecha 5 de noviembre de 1956 publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 13 siguiente.

### Anuncios no Oficiales

#### CASTRO MADERAS, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria que se celebrará en sus oficinas, Avenida del Conde de Guadalorce, el día veinticinco de agosto, a las once y media de la mañana, para examinar, discutir y aprobar en su caso el Balance anual, cuentas, Memoria y gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el Ejercicio cerrado en 31 de mayo último, así como para el nombramiento de dos censores de cuentas según determina la Ley de Sociedades Anónimas, quedando en nuestras oficinas a disposición de los señores accionistas todos aquellos documentos, libros, informes de los censores de cuentas, y para ratificar, si así procede, el acuerdo del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta se necesita poseer cinco acciones por lo menos y entregarlas en la Caja Social con cuarenta y ocho horas de antelación, o el resguardo de depósito, o de constitución de garantía provisional, como previene el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Avilés, 29 de julio de 1958.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis García y F. Trapa.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Valdés García de Castro.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial